



ACTA

28ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC CUESTIONES TRANSVERSALES

Martes 19 y miércoles 20 de octubre de 2021, reunión virtual Zoom

Presidente: Julien Daudu (EJF)
Vicepresidente: Daniel Voces (Europêche)

Martes 19 de octubre (10:00-13:00h)

SESIÓN 1 – LUCHA CONTRA LA PESCA INDNR Y ASPECTOS DE COMERCIO

1. Bienvenida del Presidente.

El Presidente del GT5, Sr. Julien Daudu, da la bienvenida a los miembros y observadores del Grupo de Trabajo 5, incluyendo a los representantes invitados de la DG MARE de la Comisión Europea (CE), FAO, EFCA así como a representantes de las administraciones nacionales y de las distintas organizaciones invitadas. A continuación, presenta las disculpas por la no asistencia del Sr. Juan Manuel Trujillo (ETF).

El listado completo de asistentes puede encontrarse en el ANEXO I.

2. Aprobación del acta del último GT5 - Videoconferencia, 18 de marzo de 2021.

Se aprueba el acta de la reunión precedente, celebrada el día 18 de marzo de 2021, sin modificaciones ni comentarios adicionales a la misma.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

4. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR):

4.1. Actualización de la DG MARE sobre los avances.

4.1.1. Evaluación de la aplicación del Reglamento INDNR, la revisión del sistema de control de la pesca y el reciente dictamen del LDAC sobre la igualdad de condiciones.

4.1.2. Actualización de la DG MARE del proceso del sistema de tarjetas en 2021.

La Sra. Desiree Kjolsen, representante de la unidad de lucha contra la pesca INDNR en la DG MARE, explica las distintas novedades por países bajo escrutinio de la UE en materia de pesca INDNR, informando de que la Comisión ha emitido 29 tarjetas amarillas (9 activas) y 6 rojas (3 activas) desde la entrada en vigor del Reglamento INDNR. Además, señala que se sigue trabajando con países estratégicos como EEUU, Japón, China o Taiwán, entre otros.



A continuación, la Sra. Kjolsen se detiene en los países en los que los miembros del LDAC han mostrado interés en reuniones anteriores:

- Ghana: la (segunda) tarjeta amarilla se le asignó en el mes de junio de 2021, debido principalmente a la falta de control y transparencia en los transbordos en alta mar y el caso del “saiko”, con lagunas en cuanto al reporte de datos de declaración de capturas y la falta de fiabilidad de la implementación de su sistema de control. Asimismo, en la misión de la UE se detectaron deficiencias en la trazabilidad y en la verificación de los certificados de captura que no funcionaban correctamente. Finalmente, se comprobó que el marco normativo es insuficiente, debiendo adoptarse más medidas concretas de conservación y gestión.
- Camerún: poseen la tarjeta amarilla. Están demostrando con hechos y actitud espíritu de colaboración, por lo que espera que puedan subsanar sus deficiencias en breve.
- Kiribati: en diciembre de 2020 le retiraron la tarjeta amarilla. No obstante, siguen muy pendientes de su evolución y les vigilarán para evitar su reincidencia tal y como han hecho también con Ghana y Panamá.
- Ecuador y Vietnam: sin novedades, desde la pandemia mantienen reuniones de seguimiento y coordinación con las autoridades nacionales fundamentalmente por vídeo conferencia, pero al no poder reunirse presencialmente resulta más complicado realizar una evaluación exhaustiva al no estar en el terreno, sobre todo en lo que concierne a la verificación de la implementación de medidas de gestión y control.

Una vez finalizado el resumen de los países, explica los progresos realizados por la unidad de lucha contra la pesca INDNR de la DG MARE:

- Respecto al certificado de capturas electrónico, informa que desde enero de 2021 se reforzó la unidad con una persona dedicada exclusivamente a relaciones con los Estados Miembros (EEMM). Destaca que a finales de año se publicará un manual sobre el uso de un certificado de capturas electrónico en la página web de la CE, que incluirá además una parte sobre el Brexit, con el objetivo de asegurar que se han interpretado bien las reglas. Este documento es una guía de aplicación, con FAQs o preguntas frecuentes, dirigida tanto a las autoridades de los estados miembros como a stakeholders interesados y público en general de cara a una mejor comprensión sobre cómo se aplican las reglas, de ahí la importancia de contar con un documento de este tipo por escrito.

Por otra parte, han comenzado a realizar un ejercicio interno de un documento (no público) para ayudar a los estados miembros a notificar las verificaciones de las importaciones y transferirlos al sistema CATCH. Este ejercicio es muy importante ya que servirá de base común y una vez que se automatice el proceso lo llevará a cabo el sistema informático en cooperación con los estados miembros. Desde la DG MARE, también han participado en numerosos seminarios sobre trazabilidad organizados por ONG, industria y otras instituciones o actores. Es importante analizar los elementos clave presentes que pueden servir para lograr una mayor armonización en aplicación de las normas e igualdad de trato (el llamado “level playing field”). Por otra parte, informa que van a realizar en el año 2022 un seminario regional para el sur de Asia de cara a que utilicen el sistema CATCH.



- Preguntas por parte de los miembros y asistentes y respuestas de DG MARE:

El Sr. Iván López, AGARBA/CEPESCA, pregunta si desde la DG MARE contemplan utilizar el sistema de tarjetas en el Atlántico Noroccidental y qué pasará con Noruega al hilo de las múltiples decisiones unilaterales que está adoptando en un marco de gobernanza pesquera multilateral (NEAFC y Svalbard).

La Sra. Anaid Panossian, CFFA-CAPE, pregunta cómo en la DG MARE se coordinan con las delegaciones de la UE en países tercero que están sujetos a escrutinio, y pone como ejemplo el hecho de que Ghana tiene en marcha un programa para el sector pesquero. Además, pregunta si poseen programas de cooperación para los países que tienen otorgada una tarjeta amarilla.

La representante de la CE, Sra. Kjolsen, responde que cooperan de manera estrecha con todas las delegaciones de la UE en los países bajo escrutinio. De hecho, contribuyen con los programas sectoriales que adoptan, con énfasis en la pesca. También, la UE financia y hace seguimiento del Proyecto PESCAO, que es un programa de gobernanza regional en África Occidental. Finalmente, recalca que se coordinan con otros sponsors como agencias de cooperación de otros países o Banco Mundial. Tratan de priorizar ayudas que sean prácticas sobre el terreno.

A la cuestión del Sr. López responde que hace años tuvieron problemas en el Atlántico Norte, son conscientes de las dificultades diplomáticas con Noruega por asuntos de gestión pesquera. Sin embargo, aclara que la normativa INDNR de la UE no debería servir como instrumento político o de presión y cree que no tienen intención de utilizar este sistema de tarjetas para estos menesteres.

El Sr. José Beltrán, OPP-Lugo, muestra su acuerdo con el Sr. López y pregunta sobre la tarjeta a Ghana respecto a la pesca INDNR ejercida por buques cerqueros o arrastreros de pabellón ghanés nacional pero de propiedad asiática si sabe de qué buques se tratan y de qué pabellón.

La representante de la CE, responde que preguntará a sus colegas de la DG MARE y nos hará llegar esta información sobre la identidad de los buques.

* La Información recibida tras la reunión al respecto fue la siguiente:

"Los arrastreros tienen pabellón de Ghana. Sin embargo, como se indica en la Decisión de preidentificación del 2 de junio de 2021, la Comisión indicó que hay indicios de que puede no existir el vínculo genuino requerido y que la legislación nacional pertinente puede no cumplirse: "Además, de conformidad con el artículo 91 de la CNUDM, debe existir un vínculo genuino entre el Estado del pabellón y el buque. Según la sección 47 de la Ley de Pesca de 2002 (Ley 625), un buque industrial o semiindustrial local debe ser propiedad o estar bajo el control de un ciudadano de Ghana o del Gobierno, o ser propiedad o estar bajo el control de una empresa o sociedad registrada por ley en Ghana, que tenga su sede principal en Ghana y cuya participación sea propiedad del Gobierno ghanés, de un ciudadano, de una empresa pública establecida por ley en Ghana o de una combinación de cualquiera de ellos. La sección 47 de la Ley de Pesca de 2002 (Ley 625) también establece que el buque debe estar registrado en Ghana. Sin embargo, en el caso del sector industrial de la pesca de arrastre, según la información pública disponible y el intercambio con las autoridades ghanesas, hay indicios de que puede no existir el vínculo genuino requerido y de que no se cumple la legislación nacional pertinente."



El Sr. Pedro Reis, observador del MAC, informa que el Consejo Consultivo de Mercados (MAC) realizó recientemente (en enero de 2021) un dictamen sobre Ghana que puede consultarse en el siguiente enlace: [MAC-Advice-Ghana-IUU-and-EU-Market-11.01.2021.pdf](#) (marketac.eu)
La respuesta de la CE al mismo se encuentra disponible en: [response-MAC-Advice-on-Ghana-final.pdf](#) (marketac.eu)

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario del LDAC, pregunta que sucede si un país al que se le ha retirado la tarjeta amarilla o roja es reincidente y no cumple con los requerimientos. La cuestión es si continúa con el mismo procedimiento y se contemplaría aplicar un régimen agravado o acelerado directamente hacia la tarjeta roja o simplemente se abre un nuevo expediente y vuelve a comenzar con la tarjeta amarilla.

La Sr. Kjolsen, CE, informa que a la hora de retirar las tarjetas amarilla o roja y se da la “tarjeta verde”, la UE no espera a ver la eficacia práctica de la implementación de la normativa sino que existe un marco normativo sólido y una estructura con capacidad para aplicarlo. Se confía en principio en los esfuerzos y el compromiso del país tercero. Sin embargo, se mantiene la vigilancia y el seguimiento y en caso de incumplimiento se empieza el proceso de nuevo, una vez recabada la información sobre determinadas deficiencias detectadas y se analizan las capacidades y los esfuerzos del país. Así pues, no hay una gran diferencia entre la primera y la segunda vez que se aplica una tarjeta amarilla y no se puede pasar de tarjeta verde a roja directamente. La CE hace visitas de reuniones in situ, tienen reuniones virtuales y chequean si la información que les ha llegado es veraz.

El Sr. Julien Daudu, EJP, pregunta si nos pueden dar más información sobre el proceso de cómo se retiran las tarjetas y recuerda que es una petición que el LDAC ya hizo en el dictamen sobre igualdad de condiciones¹. También pregunta si existen novedades sobre los siguientes países: Liberia, Sierra Leona, Trinidad y Tobago y Saint Kitts y Nevis.

La Sra. Kjolsen, CE, indica que la tarjeta verde tiene que ver con la transparencia y los avances realizados por un país con la tarjeta amarilla en base al análisis de la subsanación de las deficiencias encontradas. Para ello, les gustaría contar con más personal dedicado a este ejercicio de análisis. Explica que las visitas a los países tienen que ver en qué momento realizarlas ya que hay un nuevo proceso de mandato que se está negociando en la actualidad con el Parlamento Europeo. Aún no se ha decidido nada ya que deben de encontrar un equilibrio cuando la pandemia permita volver a viajar.

La información sobre los países preguntados por el Sr. Daudu, será enviada por escrito.

*La actualización sobre los siguientes países se recibió en días posteriores a la reunión:

- *“Liberia: Si bien está realizando progresos constantes al llevar a cabo las reformas necesarias, las cuestiones clave que quedan por abordar son la aplicación completa y efectiva del marco jurídico recientemente adoptado y el seguimiento, control y vigilancia efectivos de los buques liberianos que operan en todo el mundo.*

¹ Dictamen LDAC sobre igualdad de condiciones https://ldac.eu/images/EN_LDAC_Advice_LPF_25May2021.pdf



- Sierra Leona: La DG MARE señala que se han realizado progresos en los últimos años en el marco de su diálogo sobre pesca INDNR con la DG MARE. De hecho, se ha adoptado un nuevo marco legal, con un nuevo sistema de sanciones, también se ha desarrollado un plan de gestión pesquera y Sierra Leona ha ratificado los instrumentos legales internacionales pertinentes.

Sin embargo, la DG MARE sigue preocupada por la aplicación concreta de la nueva ley (incluidas las sanciones) y el plan de gestión de la pesca, así como por los controles de las actividades pesqueras que tienen lugar en sus aguas. La DG MARE quiere asegurarse de que las medidas adoptadas sean duraderas.

- Trinidad y Tobago: La UE está ofreciendo apoyo técnico a este país pre-identificación como país no cumplidor en abril de 2016. Aunque no exporta directamente a la UE, Trinidad y Tobago es un centro estratégico para los transbordos en la región del Caribe Oriental. Las principales deficiencias relacionadas con la pre-identificación eran el marco jurídico obsoleto, la falta de control de los buques con pabellón de T&T, la falta de inspecciones en los puertos y la falta de cooperación interinstitucional. Trinidad y Tobago ha mostrado una verdadera voluntad de abordar las deficiencias identificadas; de hecho, actualmente está en proceso de revisar su marco jurídico y se convirtió en parte del PSMA en octubre de 2019. Sin embargo, todavía hay una serie de aspectos, como las inspecciones en los puertos, la transposición del PSMA a la legislación nacional, así como el seguimiento, el control y la vigilancia, que deben mejorarse antes de que se pueda levantar la tarjeta amarilla. La DG MARE quiere asegurarse de que se lleva a cabo un seguimiento y control adecuados y de que Trinidad y Tobago es capaz de cumplir sus obligaciones internacionales como Estado de abanderamiento, puerto, costa y mercado.

- Saint Kitts y Nevis (San Cristobal y Nieves) está bajo la tarjeta amarilla desde diciembre de 2014. La falta de gestión, seguimiento y control de la flota de alta mar por parte de su registro internacional, la recurrencia de buques INDNR, los flujos comerciales y los transbordos, así como el marco jurídico obsoleto, fueron las principales razones de su pre-identificación. Desde entonces, SKN ha dado algunos pasos positivos hacia el levantamiento de la tarjeta amarilla; ha revisado parte de su marco jurídico para actualizarlo con las normas internacionales y se está esforzando por establecer un programa adecuado de seguimiento, control y vigilancia. Sin embargo, el marco jurídico debe complementarse con actos de aplicación de un sistema de control y vigilancia, así como de licencias/registro de buques, para permitir una gestión sólida de la flota. La DG MARE también debe asegurarse de que existe una colaboración eficaz entre organismos”.

Desde el GT5 del LDAC, se acuerda la siguiente ACCIÓN:

- El LDAC estará pendiente de la publicación a finales de 2021/comienzos de 2022 por parte de la DG MARE en su página web del manual o guía de aplicación para los Estados Miembros sobre la correcta interpretación y aplicación de la normativa del Reglamento INDNR. En este manual se incluirá un apartado sobre el Brexit y otro sobre el certificado de capturas electrónico.

4.2. Temas y propuestas para informes y debates sobre países concretos:

El Presidente, Sr. Julien Daudu, anima a los miembros a que indiquen que países son los que más les interesan para que el LDAC pueda trabajar en ellos.



4.2.1. Marruecos.

El Sr. Raúl García, WWF, explica que Marruecos es un aliado y socio estratégico de la UE, uno de los mayores exportadores de pescado a la UE, y por tanto necesitan trabajar más estrechamente. Identifica la necesidad de mejorar el control de productos pesqueros de Marruecos, así como contribuir a la gestión eficaz de los caladeros compartidos en el Atlántico y el Mediterráneo y el Estrecho, incluyendo pesca ilegal y uso de drifnets. Además, recuerda que Marruecos es un actor importante y de peso en ICCAT y GFCM.

Pese a lo arriba expuesto, en vista de la coyuntura actual compleja al existir una Sentencia judicial de la Corte General de Justicia de la UE, cree que lo más oportuno sería retrasar cualquier debate y elaboración de dictamen para 2022 cuando se aclare y resuelva esta sentencia. La idea sería dirigirnos como LDAC a la CE indicando unas prioridades no sólo para la DG MARE, sino también para otras DGs de cara a mejorar la gobernanza, la gestión y el control pesquero, así como optimizar el uso de fondos del apoyo sectorial del SFPA así como los recursos disponibles de cooperación al desarrollo.

Ante esta sugerencia, se acuerda la siguiente ACCIÓN:

En vista de la reciente sentencia de la Corte General de Justicia de la UE anulando las decisiones del Consejo sobre los acuerdos comerciales y de pesca de la UE con motivo de la disputa del Sahara, se decide posponer el trabajo de elaborar un dictamen hasta 2022 una vez exista mayor claridad jurídica. El citado dictamen tendrá un enfoque amplio hacia la mejora de la cooperación y gobernanza con Marruecos, el uso eficiente de los fondos tanto del apoyo sectorial como de cooperación al desarrollo, etc. Se valorará la posibilidad de elaborar un dictamen o carta conjunta con otros CCs como el MEDAC, el PELAC o el MAC a través de un grupo de enfoque conjunto (Focus Group) para identificar las acciones concretas a incluir (por ejemplo: medidas de gestión zonal, mejoras de vigilancia, seguimiento y control, problemática de uso de redes de enmalle pelágicas a la deriva, actuaciones conjuntas en materia de lucha contra la pesca INDNR, etc.)

El Sr. Pedro Reis, Secretario del MAC y observador, muestra su predisposición para trabajar conjuntamente en este asunto, solicitando que el LDAC le mantenga informado al respecto.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, recuerda que Marruecos sigue utilizando redes de enmalle a la deriva, lo que supone una competencia desleal, a lo que la representante de la CE, Sra. Kjolsen, indica que toma nota de ello.

4.2.2. China

El Presidente, Sr. Julien Daudu, informa que EJF ha recopilado pruebas sobre pesca INDNR y trabajo forzoso en la flota de larga distancia de China. Han enviado alertas a la DG MARE así como a otras autoridades. De hecho, están redactando un informe sobre la actividad (huella de pesca) y capacidad de la flota de larga distancia china que será publicado próximamente.

El Sr. Daniel Voces, Europêche, agradece a EJF el interesante e importante trabajo que están realizando, destacando que China perjudica con la opacidad de las actuaciones de su flota de



larga distancia y sus prácticas de trabajos forzados no sólo a los países de la UE, sino a los países en desarrollo. Muestra su interés en colaborar en este asunto y destaca que OCEANA también cuenta con un informe sobre subsidios para la operativa de la flota china, distorsionando la libre competencia:

https://ldac.eu/images/ChinaSubsidies_ResearchSummary_Final.pdf

Se pide a la Comisión Europea que cumpla con el objetivo de tolerancia cero a actividades de pesca INDNR.

A la Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, le parece una iniciativa muy positiva la planteada por el Sr. Daudu, y apoya lo dicho por el Sr. Voces, destacando que en África la mayoría de las actividades de pesca INDNR son cometidas por flotas chinas.

Ante el apoyo de esta sugerencia, se aprueba la siguiente ACCIÓN:

EJF está redactando un informe con conclusiones sobre la huella de pesca global y la actividad de la flota pesquera de larga distancia de China en aguas internacionales. La idea es que, en 2022, una vez este informe este públicamente disponible, el LDAC realice un dictamen sobre este asunto. Se contemplará la posibilidad de crear un grupo de enfoque para ello o bien debatirlo directamente en el seno del GT5.

- Preguntas de los miembros y respuestas de la DG MARE:

El Sr. Daniel Voces, Europêche, pregunta a la representante de la CE por EEUU, en la medida en que es un país que se toma muy en serio el cumplimiento de los derechos humanos y la no explotación de los trabajadores a la hora de aceptar la entrada de productos pesqueros en su mercado, habiéndose bloqueado numerosos contenedores de productos procedentes de China bajo el argumento de que están cometiendo abusos en las condiciones de trabajo. Por lo que le gustaría saber si la unidad de la DG MARE contra la pesca INDNR se plantea seguir un planteamiento parecido en el aspecto de la dimensión social. Además, informa que ETF y Europêche van a analizar este asunto a través de un proyecto.

La representante de la CE, Sra. Kjolsen, responde que en los últimos dos años EEUU está teniendo muy en cuenta este aspecto de abusos laborales para bloquear la entrada a su mercado. El problema para la CE es que los aspectos laborales y sociales no son parte del mandato del Reglamento contra la pesca INDNR y está fuera de su ámbito de aplicación. En EEUU tampoco lo aplica la NOAA, sino que la competencia es de las autoridades de aduanas. Recuerda que en el último discurso de Ursula von der Leyen se mencionó que se están desarrollando piezas de legislación para cubrir este aspecto no sólo en lo relativo a pesca, sino también en cuanto a ropa.

La DG MARE está a favor de no tener productos que procedan de abusos. Están siguiendo los debates de la DG Empleo (EMPL) y de la DG cooperación (INTPA) para coordinar sus actuaciones.

El Sr. Iván López, AGARBA/CEPESCA, muestra su decepción porque no se pueda hacer nada, teniendo además el convenio C-188 de la OIT. En su opinión, la UE debería de imponer reglas a los que venden en su territorio y no sólo a los que lo producen.



El Sr. Julio Morón, OPAGAC, opina que desde el LDAC se debería tener un diálogo con los que llevan este asunto, ya que es fundamental para la UE, al implicar competencia desleal, por lo que sugiere solicitar una reunión al más alto nivel para estudiar la mejor manera de evitar este hecho, y abrir el debate y la búsqueda de soluciones.

La Sra. Anaid Panossian, CFFA-CAPE, pregunta sobre la situación de Tailandia respecto a las tarjetas y las condiciones laborales.

La Sra. Kjolsen, CE, responde que hubo un diálogo con Tailandia y la DG Empleo sobre temas laborales. Indica que la tarjeta amarilla se le retiró a Tailandia en la medida en que superó las deficiencias sobre control de su flota, pero esto no tiene conexión con los temas laborales como por ejemplo la situación de sus trabajadores migrantes.

Tras el debate se aprueba la siguiente ACCIÓN:

El Presidente del GT4, Sr. Julio Morón, sugiere crear una reunión de alto nivel para abrir el debate y buscar soluciones para que los productos pesqueros que procedan de flotas que violan los derechos humanos no accedan ni se vendan en la UE. Se deben de abrir canales de comunicación entre las DG MARE, Comercio, EMPLEO y el LDAC. Se acuerda abrir el debate sobre cómo organizar este evento y se sugiere escribirle una carta al Comisario o a la Directora General de Pesca Sra. Vitcheva para solicitarle una reunión al respecto una vez se pueda regresar a la presencialidad.

4.3. Actualización del dictamen conjunto LDAC-MAC sobre banderas de conveniencia.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, explica el dictamen conjunto del LDAC y MAC sobre *“Impulsar el liderazgo de la Unión Europea de cara a reducir el impacto negativo de los pabellones de conveniencia en el sector pesquero”*.

Da las gracias al MAC y al LDAC por la elaboración del dictamen informando que fue enviado a la CE el pasado 8 de octubre.

El documento se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://ldac.eu/images/MAC-LDAC_Dictamen_Conjunto_-_Banderas_de_Conveniencia_08.10.2021_ES.pdf

4.4. Camino a seguir: acciones acordadas y plan de trabajo para 4Q 2021.

El Sr. Julien Daudu, Presidente, resume las acciones acordadas, contempladas en este acta en cada punto en negrita.

5. Presentación del informe del INI del PE sobre la economía azul - MEP Carvalhais

La MEP, Sra. Isabel Carvalhais, informa que es la ponente del informe que se está ultimando sobre *“Economía azul sostenible de la UE: el papel de la pesca y la acuicultura”* y que hasta el 8 de noviembre se pueden incluir observaciones y comentarios.

Resume los puntos principales del borrador de informe e indica que en la propuesta de Reglamento de la Comisión siente la falta de objetivos específicos para la pesca y la acuicultura resilientes y asegurar un sistema de producción de alimentos sostenible para el suministro de proteína marina para el consumo humano de alta calidad nutricional que sea compatibles con



la protección de la biodiversidad y ecosistemas saludables en línea con el Pacto Verde, alineando la PPC con los objetivos del ODS14 de la ONU.

Asimismo, reconoce la necesidad de mejorar la recopilación de datos tanto de la pesca comercial como recreativa para construir evidencias científicas y técnicas robustas que permitan políticas públicas sensibles en el marco de la economía azul. Finalmente, anima a reforzar la inversión en pesca y acuicultura en el marco del EMFAF, y trabajar con la Comisión y los EEMM a promover planes para un uso de actividades marítimas y terrestres coordinada, debiéndose analizar aspectos transversales y multisectoriales para asegurar el LPF entre actividades marítimas.

Finalmente, en cuanto a gobernanza marina, pone en valor el trabajo de las OROPs y organizaciones regionales como las RSC, para mejorar la coordinación multilateral de medidas de gestión y control pesquero.

El Secretario del LDAC, Alexandre Rodríguez, agradece a la MEP Carvalhais su detallada explicación y recuerda que en diciembre del 2020 siete Consejos Consultivos adoptaron un dictamen conjunto sobre la propuesta de la Comisión sobre la Economía Azul y le invita a que lo tenga en cuenta en sus deliberaciones. Asimismo, recuerda que el LDAC ha abordado este tema con la DG MARE y la FAO en numerosas reuniones. Dado la concurrencia de múltiples actividades económicas en el mar, es necesario integrar las consideraciones del sector pesquero y su cadena de valor y realizar una cobertura integral en la protección de la biodiversidad marina que no sea discriminatoria. En este aspecto, reincide en la necesidad de un enfoque adaptativo global coherente en áreas como los Ecosistemas Marinos Vulnerables, con diferentes grados de aplicación y en muchas ocasiones sólo aplicables a la pesca de profundidad pero no otras actividades extractivas con impacto en el lecho marino dado el mandato limitado de las OROPs. Reitera la oferta del presidente y los vicepresidentes de estar a su disposición para consultas que pueda tener en el futuro sobre este tema.

Tras escuchar los comentarios de los miembros se acuerda la siguiente ACCIÓN:

Desde el LDAC se hará seguimiento de la publicación del informe de iniciativa propia (INI) del Parlamento Europeo enviará a la ponente Sra. Carvalhais información sobre la importancia de tener en cuenta la pesca en la dimensión internacional de la economía azul, con énfasis especial en el acceso y la prioridad frente a otras actividades extractivas de las pesquerías locales artesanales de los países costeros, en particular aquellos con los que la UE ha suscrito acuerdos de pesca sostenibles. Se propondrá también hacer mención al papel de las mujeres en la pesca.

El proyecto de informe puede encontrarse en:

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PECH-PR-697834_ES.pdf



6. Aspectos de política comercial:

6.1. Seguimiento del dictamen del LDAC sobre la “igualdad de condiciones” entre los operadores de la UE y los de fuera de la UE en materia de extracción, transformación y comercialización de productos pesqueros.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, recuerda y resume el dictamen sobre igualdad de condiciones así como la respuesta de la CE.

- Dictamen del LDAC:
https://ldac.eu/images/EN_LDAC_Advice_LPF_25May2021.pdf
- Respuesta de la CE:
https://ldac.eu/images/EC_Reply_LDAC_Advice_on_Level_Playing_Field_R-03-21_WG5.pdf

6.2. Futuro esquema SPG de la UE:

6.2.1. Presentación de la DG TRADE sobre la propuesta de la COM de 22 de septiembre

El Presidente, Sr. Julien Daudu, informa que no ha sido posible conseguir que participe en esta reunión algún representante de la DG TRADE pese a los esfuerzos realizados por la Secretaría en su coordinación a través de DG MARE.

Recuerda que en el año 2020 se envió a la CE la respuesta a la consulta pública, que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/LDAC_Advice_Response_EC_Questionnaire_GSP_2020_25May2020.pdf

La propuesta de la CE se encuentra disponible en:

https://ldac.eu/images/Propossal_GSP_22-09-2021.pdf

Por último, indica que la propuesta no ha sido muy receptiva con los comentarios del LDAC, por lo que muestra su decepción y anima a retomar este tema y hacer seguimiento.

6.2.2. Camino a seguir: acciones acordadas y plan de trabajo para el último trimestre de 2021.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, explica que esta cuestión es de interés de los miembros ya que contiene cuestiones internacionales que afectan a las OROPs, que pertenece al ámbito del LDAC y vinculado a la igualdad de condiciones (LPF).



Tras un debate se acuerdan las siguientes ACCIONES:

- **Revisar el documento de la Comisión sobre la revisión del régimen del sistema de preferencias generalizadas (SPG):**

https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2021/september/tradoc_159803.pdf

Se identificarán aquellas recomendaciones del LDAC realizadas durante el proceso de consulta pública que no se han reflejado en este documento. Se acuerda compilar un listado con todas las cuestiones pertinentes que puedan tener los miembros del LDAC para que sean remitidas a la DG TRADE, e invitarles a que participen (vía los coordinadores de DG MARE) en la próxima reunión del GT5 para que lo aclaren.

- El Secretario general del LDAC asistirá en su calidad de observador del LDAC permanente ante el GT2 del MAC, previsto para enero de 2022, para hacer un seguimiento de los temas que puedan ser de interés común para ambos Consejos Consultivos con la posibilidad de solicitar un enfoque coordinado y complementario para la elaboración de futuros dictámenes en aspectos de comercio que puedan afectar a la operativa de la flota de larga distancia.

FIN DE LA SESIÓN I



Miércoles 20 de octubre de 2021 (10:00-13:00h)

SESIÓN II – DIMENSIÓN SOCIAL, TRABAJO Y GOBERNANZA INTERNACIONAL DE LOS OCÉANOS

1. Dimensión social de la PPC y cuestiones laborales relacionadas con las importaciones y el comercio:

1.1. Actualización del trabajo de los socios del diálogo social de la UE.

El Sr. Daniel Voces, Europêche, realiza un amplio resumen respecto a los avances del trabajo de los interlocutores sociales en el Comité de Dialogo Social Europeo (CDSE).

- Explica la iniciativa “*Fishers for the Future*”, que fue adoptada en el Plenario del CDSE. Destaca la importancia de mejorar las condiciones socio-económicas y laborales del sector pesquero de cara a atraer a jóvenes y asegurar el relevo generacional.

- Resume la Resolución sobre “*Seafood social standards and supply chains*” para poder certificar el compromiso con la sostenibilidad de la cadena de valor pesquera. Destacando que el Convenio-188 de la OIT debería de aplicarse a todas las pesquerías y flotas y no ser el nicho de las certificaciones privadas. Esto es muy importante para las flotas de larga distancia, insistiendo en que los interlocutores sociales también deberían estar involucrados y participar en el desarrollo de esas normas.

- Resume los resultados del proyecto financiado por la UE “*Pilars of the Sea I*”², que ha finalizado y destaca la identificación de directrices para los armadores sobre condiciones de contratación decente de pescadores migrantes, de cara a elaborar un contrato tipo (“*model contract*”) que ayude a evitar prácticas abusivas y fraudulentas. Por lo tanto, se necesitan directrices prácticas para los armadores sobre cómo garantizar que las agencias de empleo privadas de contratación cumplan con los derechos humanos y la normativa laboral internacional y de la UE.

- Explica el contenido de “*Pilars of the Sea II*”³ cuyo objetivo principal es el de elaborar directrices destinadas a orientar a las personas autorizadas por las autoridades competentes para realizar reconocimientos médicos y expedir certificados médicos. Estas directrices están basadas en las directrices conjuntas de la OIT y la OMI sobre reconocimientos médicos, pero aplica normas de salud y criterios de aptitud ajustados a las especificidades del trabajo de los pescadores.

- Informa sobre la posibilidad de desarrollar en el futuro un “*Pilars of the Sea III*” que se espera que comience en enero de 2022 y se centraría en hacer un análisis legal del mercado y las distintas herramientas que existen para combatir los trabajos forzados en la pesca industrial y como la de prohibir las importaciones procedentes de flotas que practican trabajos forzados. La idea es que la UE pueda establecer un procedimiento similar al del Reglamento de lucha

² <https://europeche.chil.me/pillars-of-the-sea>

³ <https://europeche.chil.me/pillars-of-the-sea-ii>



contra la pesca INDNR, contemplándose la posibilidad de aplicar incluso con un sistema de tarjetas adaptado a los temas sociales. Se prevé que el período de tiempo necesario para completar este trabajo será de 2 años.

Finalmente, agradece al LDAC su interés en colaborar con el CDSE en estos asuntos y muestra su disponibilidad para seguir trabajando con este Consejo Consultivo de cara a conseguir enviar un mensaje a la CE y a los estados miembros respecto a este tema.

El Sr. Andrea Albertazzi, en su calidad de representante de la European Transport Workers 'Federation o ETF, complementa la intervención del Sr. Voces, subrayando que existen asuntos muy importantes que se tratarán en la sesión plenaria del CDSE de noviembre, que están poniendo en riesgo la viabilidad económica de la flota europea y que se debe de tener en cuenta el impacto en los trabajadores, en el empleo y en las comunidades locales que dependen de la pesca.

A continuación, comienza el turno de preguntas y comentarios. Tras ellos, se acuerdan las acciones enumeradas en el punto 1.3 de esta acta.

La presentación de Daniel Voces estará disponible para consulta en la página web del LDAC.

1.2. Desarrollo de la nueva legislación sobre “due diligence” en la cadena de valor. Importancia para la sostenibilidad social y medioambiental de las cadenas de valor pesqueras de la UE.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, explica que el crecimiento sostenido de las cadenas de valor y suministro internacionales ha aportado enormes beneficios a los países en desarrollo, pero también ha tenido algunas repercusiones negativas, relacionadas, por ejemplo, con violaciones de los derechos humanos y laborales, daños medioambientales, acaparamiento de tierras de cultivo o desembarque y corrupción administrativa y política. Además, tras décadas de normas y programas voluntarios de sostenibilidad no han aportado la producción deseada desde el punto de vista de sostenibilidad ni han mejorado el acceso al mercado de las comunidades locales.

Indica que la Comisión está avanzando hacia la transición de medidas voluntarias a un marco normativo más sólido, con una propuesta de sistema obligatorio de “due diligence” en toda la UE, vinculado al Pacto Verde como elemento central de la sostenibilidad (Farm to Fork). Además, informa que el Parlamento Europeo aprobó un informe de iniciativa sobre este tema en marzo de 2021 y la propuesta de la Comisión se espera que se adopte el 27 de octubre de 2021.

A continuación, explica que el posible contenido de la misma (basado en los informes de la CE y el PE) destacando las siguientes ideas:

- Los derechos humanos y el medio ambiente son dos ámbitos en los que esta legislación sería más necesaria y eficaz.
- Esta legislación también crearía unas condiciones equitativas de competencia entre todas las empresas que operan en el mercado de la UE.
- Dicha legislación mejoraría la claridad y seguridad jurídica, esclareciendo la responsabilidad de las empresas y el establecimiento de mecanismos eficaces de aplicación y sanción, al



tiempo que podría mejorar el acceso a los recursos por parte de las comunidades locales, así como medidas de reparación para personas y comunidades afectadas.

- El establecimiento de un proceso de “due diligence” a escala de la UE en pesca obligaría a las empresas de la cadena de valor a identificar, prevenir, mitigar e informar sobre los impactos reales o potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente en sus propias operaciones o adquisiciones de materia prima y/o productos procesados y transformados.
- Las normas se aplicarían a las empresas que contribuyen a las cadenas de suministro del mercado de la UE, incluidas las de terceros países.
- La legislación podría incluir la prohibición de las importaciones de productos vinculados a graves violaciones de los derechos humanos.
- La diligencia debida implicaría un enfoque flexible en función del sector de actividad, el tipo y el tamaño de la empresa. Necesidad de definir directrices sectoriales, como en el caso de la pesca⁴.
- Combatir el impacto negativo de las empresas de fabricación de harinas de pescado no destinadas a consumo humano que suponen una amenaza a la seguridad alimentaria de las comunidades costeras.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, comparte el siguiente enlace:

<https://webcast.ec.europa.eu/eu-trade-policy-dialogue> con una interesante intervención de la DG TRADE al respecto. Cree que debemos de seguir este asunto de cerca y tras escuchar las intervenciones de los distintos miembros, se acuerdan las acciones recogidas en el punto 1.3 de esta acta.

1.3. Acciones acordadas: camino a seguir.

Se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **Dimensión Social de la PPC: el GT5 del LDAC continuará trabajando con los miembros del Comité de Dialogo Social Europeo en las prioridades identificadas en su “roadmap” u hoja de ruta conjunta para enviar mensajes clave a la CE y a los EEMM.**

La Sra. Béatrice Gorez sugiere que los dos grandes mensajes que se transmitan en los próximos meses sean respecto a:

- 1) **La entrada y comercialización en el mercado comunitario de productos pesqueros que proceden de países que no cumplen con los derechos humanos;**
- 2) **Conocer las necesidades concretas de las flotas y decidir qué es lo más pertinente hacer como CC, por ejemplo: contratos tipo para trabajadores migrantes que se apliquen a trabajadores de países terceros a bordo de buques europeos.**

⁴ Más información disponible en:

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/659299/EPRS_BRI\(2020\)659299_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/659299/EPRS_BRI(2020)659299_ES.pdf)



El Sr. Raúl García sugiere que se marquen unos objetivos sociales y laborales con indicadores como la generación de empleo y puestos de trabajo en tierra y mar, con información de calidad para poder estudiar las distintas formas de hacerlo y lograr una transición justa, equitativa y socialmente constructiva. Menciona el estudio de WWF sobre este tema:

<https://www.wwf.eu/?4028941/Socio-economic-impacts-of-the-eu-common-fisheries-policy>

- **ACCIONES sobre la “Due diligence” en la cadena de valor de pesca:**
- Desde el GT5 se hará seguimiento del desarrollo de la propuesta de la CE indicando que las medidas voluntarias actuales no son suficientes y no pueden servir para reemplazar la legislación. Asimismo, se creará un grupo de enfoque que incluya a todos los interesados para analizar la propuesta de la CE y decidir los pasos a seguir.
- Se incluirán también aspectos relacionados con la seguridad alimentaria (ej: harinas de pescado no destinadas a consumo humano directo) o al vínculo entre derechos humanos y medio ambiente.
- Asimismo, el GT5 trabajará conjuntamente con el GT4 en avanzar en un dictamen sobre la importancia de la cláusula social en los acuerdos de pesca, mostrando su vinculación con la estrategia y a los orígenes de los distintos productos que acceden al mercado europeo.
- Se sondeará el interés de otros Consejos Consultivos en participar en la elaboración de un dictamen conjunto sobre este tema.

2. Gobernanza internacional de los océanos: procesos en curso

2.1. Actualización de la DG MARE sobre los resultados de la IOG en 2021.

El representante de la unidad de Gobernanza Pesquera Internacional de la DG MARE de la CE, Sr. Marc Richir, recuerda que a principios de 2021 hubo el tercer foro de IOG y que se produjeron varias consultas que se reflejaron en el informe de la Comisión, tras las cuales resume los principales mensajes: la necesidad de prestar más atención al cambio climático; ampliar la sostenibilidad a las políticas industriales; reflejar la importancia de la economía azul y de realizar mayores inversiones en elementos de la IOG (aumentar las capacidades de tecnología, de conocimiento marino y el control).

En la actualidad indica que se encuentran preparando la Comunicación que incluirá la nueva agenda de la IOG de cara a poder presentarla en junio de 2022. Asimismo, recalca que habrá una agenda muy cargada de eventos en 2022, lo cual es positivo pero que requerirá atención para transmitir un mensaje coordinado y coherente. Cita como principales eventos, la Conferencia Global “One Ocean” organizada por Francia que el Presidente Macron ha anunciado para el mes de Enero, así como la conferencia “Our Ocean” organizada por Palau en febrero de 2022, la Conferencia de Naciones Unidas de Nueva York en Junio o Julio y la Conferencia de Lisboa sobre SDG14 en julio, copresidida por Portugal y Kenia.

Sus tres principales objetivos son:

1. Actualizar la estrategia de un gran pacto mundial, con las principales ideas y conclusiones del foro.



2. Garantizar la coherencia con el proceso de BBNJ, teniendo en cuenta los resultados de la COP26 sobre el cambio climático, así como el proceso CBD para fijar un marco con objetivos de biodiversidad global post-2020. Respecto a este último, indica que al no haber targets específicos para la pesca es difícil intervenir desde MARE al ser competencia de ENV.

3. Presentar acciones concretas para promover un marco efectivo de gobernanza en países de desarrollo.

En todos estos puntos resumidos son en los que está trabajando ahora la CE.

El presidente, Sr. Julien Daudu, agradece la información, deseando poder conocer en los próximos meses las novedades. Por ello, se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- **La Secretaría del LDAC estará pendiente de las novedades que se produzcan sobre Gobernanza Internacional de los Océanos (IOG) en los próximos meses por parte de la DG MARE, especialmente en el desarrollo de una agenda específica como resultado de la publicación del informe de las conclusiones del foro de IOG en febrero de 2021.**

2.2. Actualización del borrador de dictamen del LDAC sobre la minería de aguas profundas en aguas internacionales.

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, explica el trabajo que ha desarrollado el Grupo de Enfoque específico liderado por el LDAC sobre la minería submarina pero que contó también con la participación del NWWAC, SWWAC y del PELAC, destacando que se puso en marcha en el mes de mayo y celebró otra reunión de seguimiento en octubre de 2021. Tras un trabajo exhaustivo, ya hay un borrador consensuado que será enviado próximamente a los miembros del GT5 para su revisión y comentarios con vistas a su adopción en noviembre para su envío a la Comisión antes de la reunión del Consejo y la Comisión de la Autoridad Internacional de Fondos Marinos (AIFM-ISA) prevista para comienzos de diciembre.

El representante de la CE, Sr. Marc Richir, informa que desde la UE el debate está en marcha desde hace varios meses con los Estados Miembros a través de COMAR de cara a preparar su posición en la ISA (International Seabed Authority) y que está resultando complicado al ser competencias compartidas. De hecho, existen algunos Estados miembros que se cuestionan si la CE tiene competencia para representar a los países en esta materia. Indica que está muy interesado en recibir el dictamen del LDAC y leerlo con detenimiento. Informa que desde la UE se tomó la decisión de pedir una moratoria hasta que existan evidencias científicas disponibles y que también se ha adoptado un enfoque similar para la política de comunicación del Ártico.

El Sr. Matt Gianni, DSCC, pregunta si la CE tiene la intención de asistir a la reunión de la ISA que se celebrará en el mes de diciembre y destaca su preocupación ya que no crea que acudan muchos países físicamente y por ello cree que se desvirtuara y los dejara en una posición de debilidad. Sobre la revisión del art. 155 de la ISA, lo cierto es que se realiza cada 5 años y que la próxima debería de realizarse en 2022, por lo que sería una buena oportunidad para que la CE preparase unos Términos de Referencia con numerosos documentos que tiene a su disposición, incluyendo dictámenes de representantes de stakeholders y la sociedad civil como el LDAC, ONG, PE, Consejo...) que ya han mencionado deficiencias en el funcionamiento y los mecanismos de toma de decisiones de la ISA.



El Sr. Richir, CE, responde que la CE aún no ha decidido aún si va a participar en la reunión de diciembre de la ISA al estar pendientes del visto bueno del Consejo-COREPER al respecto.

Tras la ronda de cuestiones y debate se acuerda la siguiente **ACCIÓN**:

- **El borrador de dictamen del LDAC sobre minería submarina será enviado entre los miembros del GT5 para su aprobación y, si procede, se buscará su adopción formal por el Comité Ejecutivo en el mes de octubre/noviembre a más tardar. Se compartirá también este borrador con las Secretarías del NWWAC, PELAC y SWWAC, invitándoles a que se unan para la presentación de un dictamen conjunto.**

2.3. Resumen de los principales resultados del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Marsella, 3-13 de septiembre de 2021) y actualización del proceso del CDB sobre las AMP.

La Sra. Despina Symons, EBCD, realiza una presentación que contiene el resumen de los principales resultados del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN así como una actualización del proceso CBD.

La presentación completa de la Sra. Symons se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/Despina_Symons_Presentation_IUCN.pdf

3. Divulgación y asociaciones.

3.1. Informe sobre la participación del LDAC en el Consejo Asesor (AdvB) de la EFCA.

El Presidente, Sr. Julien Daudu, explica la reunión del Consejo Asesor o Advisory Board de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA), en la que actuó como representante designado del LDAC junto al Secretario General. Ambos prepararon una nota resumen que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/LDAC_Summary_Note_EFCA_Advisory_Board_Meeting_8_Oct_2021.pdf

A continuación, informa que la Directora Ejecutiva de la EFCA, Sra. Susan Steele, ha aceptado la invitación del LDAC y asistirá al próximo Comité Ejecutivo previsto para el 30 de noviembre.

3.2. Identificación de posibles áreas de trabajo con la FAO para 2021.

El Sr. Audun Lem, FAO, resume el trabajo que está llevando a cabo desde hace cuatro años, destacando que en 2019 se presentó en Vigo el borrador de guía voluntaria sobre la responsabilidad social de la cadena de valor pesquera y acuícola. Se trata de unas orientaciones voluntarias e inclusivas, desarrolladas en consulta con las partes interesadas. Aunque la guía como tal no se adoptó, sí lo hizo el procedimiento de trabajo fue validado primero por el Comité de Comercio COFI-FT en 2020 y luego por el Comité de Pesca (COFI) en 2021.

En la actualidad, se está preparando un documento de alcance (scoping paper) que podría ser adoptado en el mes de mayo de 2022. En el mismo se recogerán todas las normativas existentes relevantes en materia de seguridad marítima y contendrá seis apéndices: industrial,



procesamiento, distribución y venta. Esperan poder continuar con este trabajo y acelerar el proceso a través de una consulta previa a la próxima reunión del COFI de septiembre de 2022.

A continuación, destaca que están encantados de poder participar en las reuniones del LDAC. A la FAO le parece muy útil el trabajo de este Consejo Consultivo, así como sus recomendaciones por lo que les gustaría intensificar la relación. Respecto a la cuestión de si debemos formalizarla colaboración a través de un protocolo de entendimiento (MoU), indica que a menos que haya acciones y resultados muy concretos no sería necesario en principio, dado que además la FAO está tendiendo cada vez más hacia colaboraciones informales y reducir el número de MoU para adoptar un enfoque más flexible y práctico para operar.

El Sr. Iván López, Presidente del LDAC, muestra su satisfacción por el nivel de colaboración que tenemos con la FAO hasta la fecha. Destaca que han colaborado en temas de interés mutuo como la promoción e implementación del C-188 de la OIT en la UE, así como análisis de certificaciones sociales y mejora del “level playing field”.

Por último, destaca que desean tener una participación más activa con la FAO por lo que nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o asunto que precisen.

El Sr. Marc Richir, CE, destaca la importancia de la pesca artesanal y la posible creación de un subcomité específico en la UE de cara a poder ayudar a organizaciones como la FAO.

El Sr. Raúl García, WWF, señala que la pesca artesanal tiene mucho que aportar, alegrándose del compromiso de dedicar el 2022a la pesca artesanal. En su opinión, cree que se debería de impulsar las directrices de la FAO para la pesca artesanal y promover su aplicación práctica, con herramientas y conocimiento para mejorar su sostenibilidad. Cree que es muy importante contribuir a la buena gobernanza de estas flotas.



El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez informa que ya se han identificado algunas acciones en las que el LDAC y la FAO podrían colaborar conjuntamente en 2022 y las resume:

- Programa ABNJ de los Océanos Comunes: Pesquerías de profundidad y túnidos
- Impactos del cambio climático en la pesca
- Trazabilidad de los productos pesqueros
- Responsabilidad social de las cadenas de valor de la pesca
- Cooperación regional entre las OROP/RSC - Diálogos multilaterales
- Lucha contra la pesca INDNR y aplicación del PSMA de la FAO
- Vínculos entre la FAO y la estrategia de crecimiento azul de la UE
- El papel de la pesca artesanal para la seguridad alimentaria y el desarrollo de las comunidades locales

La Dra. Mariana Toussaint, FAO, indica su total acuerdo por explorar más áreas de trabajo entre el LDAC y la FAO además de las relacionadas con la parte social, por lo que ofrece la posibilidad de organizar un seminario virtual o presencial a comienzos de 2022, así como mantener reuniones con los distintos departamentos de la FAO.

El Sr. Julien Daudu, presidente, muestra su conformidad con lo sugerido por los representantes de la FAO y resume las **ACCIONES** acordadas teniendo en cuenta las intervenciones de los distintos miembros:

- **Intensificar la relación LDAC-FAO en 2022: Identificar distintos puntos para trabajar conjuntamente con la FAO más allá del ámbito puramente social y explorar la posibilidad de organizar una reunión de coordinación presencial o virtual a comienzos de 2022.**

- **Se invitará a la FAO a que asista al Comité Ejecutivo de 30 noviembre y a la reunión de coordinación de presidentes y vicepresidentes del 1 de diciembre para concretar el trabajo de colaboración.**

4. Observaciones finales y clausura

El Presidente, Sr. Julien Daudu, agradece a todos los asistentes, a los representantes de la CE, a los intérpretes y a la secretaría del LDAC su dedicación y clausura la reunión.

FIN



ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES al Grupo de Trabajo 5 del LDAC

Martes 19 y miércoles 20 de octubre de 2021

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO 5

1. Julien Daudu. EIJ
2. Daniel Voces. EUROPÊCHE
3. Iván López. AGARBA
4. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
5. Rob Banning. DPFA
6. Juan Manuel Liria. CEPESCA
7. Julio Morón. OPAGAC
8. Javier Garat. CEPESCA
9. Katarina Sipic. AIPCE-CEP
10. Christine Adams. Seas at Risk
11. José Beltrán. OPP-Lugo
12. Anertz Muniategui. ANABAC
13. Eduardo Miguez. Puerto Celeiro
14. Rosalie Tukker. Europêche
15. Despina Symons/Jacopo Pasqueiro/Ricardo Alfaro. EBCD
16. Luis Vicente. ADAPI
17. Pierre Commere. FIAC
18. Raúl García. WWF
19. Louis Lambrechts. WWF
20. Sara Fröcklin. SSNC
21. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
22. Anaid Panossian. CFFA-CAPE
23. Martina Zurli. FRUCOM
24. Andrea Albertazzi/juan Manuel Trujillo. ETF
25. David Troncoso. ANASCO
26. Edelmiro Ulloa. Opanapa/Anamer/Agarba/Acemix

OBSERVADORES

27. Marc Richir. DG MARE (point 6.1) International Ocean Governance
28. Desirée Kjolsen / Laura García. DG MARE – Pesca INDNR
29. Pawel Szatkowski. DG MARE – Política Comercial
30. Anais Demaille/Maria Ferrara. DG MARE – GOI y dimensión social
31. Arianna Broggiato. DG MARE – Gobernanza Oceanica Internacional
32. Matt Gianni. DSCC
33. Isabel Carvalhais. MEP – Parlamento Europeo
34. Bruno Castanho. Asistente parlamentario de MEP Carvalhais
35. Audun Lem. Director adjunto de la División de Pesca y Acuicultura, FAO
36. Mariana Toussaint. FAO
37. Jesús Iborra. Secretaría del Comité de Pesca del Parlamento Europeo
38. Irene Vidal. EFCA
39. Petra Spaniol. EFCA



40. Carmen Paz-Martí. SGP, Gobierno de España.
41. Isabel Teixeira. DGRM – Ministerio do Mar- Portugal
42. Carla Baz. Fundación MarInnLeg
43. Ana Sedenko. Ministerio de Agricultura – República de Lituania
44. Vytautas Danilevicius. Ministerio de Agricultura de Lituania
45. Pedro Reis. Secretaría MAC
46. Michael Cohen. ISSF
47. Alberto Martín. MSC España
48. Annika Mackensen. GIZ Alemania
49. Sonia Doblado. Proyecto FARFISH
50. Alexandre Rodríguez. Secretaría LDAC
51. Manuela Iglesias. Secretaría LDAC
52. Marta de Lucas. Secretaría LDAC